

**RESOLUCIÓN N° 296-IFDC-SL/25**

**San Luis, 05 de septiembre de 2025**

**VISTO:**

La NOA N° 837-IFDC-SL/25, presentada por la alumna **BAEZ FABIANA SOLEDAD, DNI N° 36.227.691**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0049/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna **BAEZ FABIANA SOLEDAD, DNI N° 36.227.691**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0078/25;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que el Art. 14 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgaran equivalencias internas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que habiendo evaluado la solicitud, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora del  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°.** APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **BAEZ FABIANA SOLEDAD, DNI N° 36.227.691**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0049/23;

**Art.2°.** Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

<b>Carrera de Origen:</b>	<b>Carrera de Destino:</b>	<b>Estado</b>	<b>Calificación</b>
Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 08-ME-2022	Profesorado de Educación Secundaria Geografía Plan Res. N° 10-ME-2022		
Alfabetización Académica Nota 9,00 (Nueve) – 24/06/25	Alfabetización Académica	Total	9,00 (Nueve)

**RESOLUCIÓN N° 296-IFDC-SL/25**  
San Luis, 05 de septiembre de 2025

**Art.3°.** Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.

**Art.4°.** Hacer saber a Sección Alumnos, Sección Títulos y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.

**Art.5°.** Publicar y archivar.



  
Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORAL  
Rectora  
IFDC San Luis